



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL, A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA, A LA GERENCIA ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y A LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA COORDINADO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARA EL ESTADO DE OAXACA, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

QUIEN SUSCRIBE, ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN, DIPUTADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ARTÍCULO 67, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 70 y 75 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

HONORABLE ASAMBLEA:

LOS INCEDIOS FORESTALES EN OAXACA GENERAN CADA AÑO ENORMES PÉRDIDAS NO SÓLO EN LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO, SINO TAMBIÉN PARA LA VIDA ECONÓMICA DE COMUNIDADES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES. COMO HA SIDO EVIDENTE, EL CLIMA EXTREMO QUE SE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

HA SENTIDO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS EN, NUESTRA ENTIDAD, ES INDICATIVO DE QUE EL CAMBIO CLIMÁTICO AFECTA DE MANERA SEVERA LOS CICLOS AGRÍCOLAS Y SIN DUDA ESTE AÑO LAS ALTAS TEMPERATURAS SE DEJARÁN SENTIR EN TODAS LAS REGIONES DE OAXACA.

SI BIEN HASTA EL MOMENTO LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL HA REPORTADO UNA DISMINUCIÓN EN LOS INCENDIOS A INICIO DE AÑO EN POCO MÁS DE 40 POR CIENTO CON RELACIÓN A 2017, ES IMPORTANTE QUE LA PREVENCIÓN PARA ESTE TIPO DE SUCESOS SEA HECHA CON TODA RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE COMBATIR LOS INCENDIOS.

EL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL PREVÉ QUE PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO, LAS CONDICIONES DE HUMEDAS ESTÉN POR DEBAJO DEL PROMEDIO HISTÓRICO, LO QUE IMPLICA UNA MAYOR PROBABILIDAD DE INCENDIOS FORESTALES DE MAYOR INTENSIDAD Y EXTENSIÓN.

PERO PARA ELLO NO BASTA LA VOLUNTAD DE LAS INSTITUCIONES Y EL PERSONAL RESPONSABLE, ES NECESARIO QUE LA COORDINACIÓN SE VEA SUSTENTADA EN LA DOTACIÓN DE MAYORES RECURSOS Y EQUIPO DE COMBATE A LOS INCEDIOS, POR LO QUE TAMBIÉN SE HACE UN LLAMADO A QUE EL ESFUERZO INTERINSTITUCIONAL DOTE DE MAYORES RECURSOS A LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL, PARA ESTE RUBRO. ASÍ MISMO, QUE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, REASIGNE RECURSOS A ESTA TAREA TAN IMPORTANTE PARA LA PROTECCCIÓN DE LOS BOSQUES Y SUELOS DEL ESTADO.

RECORDEMOS QUE LA AGENDA ESTATAL DE INNOVACIÓN ELEBORADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DETERMINÓ QUE UNA DE LAS FORTALEZAS PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, ES SU RIQUEZA FORESTAL. ESTE RECURSO NATURAL REPRESENTA PARA NUESTRA ENTIDAD UNA OPORTUNIDAD EXCLUSIVA PARA SU DESARROLLO, DE AHÍ LA IMPORTANCIA PARA QUE LAS ENTIDADES PÚBLICAS MENCIONADAS, DE MANERA URGENTE DISEÑEN LOS MACANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCEDIOS FORESTALES.

EN EL MISMO SENTIDO, LA DIFUSIÓN ENTRE LA POBLACIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR PRÁCTICAS QUE DERIVAN EN INCEDIOS FORESTALES ES MUY IMPORTANTE. COMO SOCIEDAD DEBEMOS RESPETAR EL MEDIO AMBIENTE Y RECONOCER QUE EN MUCHAS OCASIONES SE TIENEN DESCUIDOS Y MALOS HÁBITOS CUANDO SE REALIZAN VISITAS EN PARQUES ESTATALES O EN ÁRREAS RECREATIVAS, PROVOCANDO NO SÓLO CONTAMINACIÓN, SINO TAMBIÉN INCENDIOS QUE AFECTAN LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO.

POR OTRO LADO, LAS ESTRATEGIAS QUE IMPLEMENTAN LOS CAMPESINOS DE TUBA, ROZA Y QUEMA, SON DE ALTO RIESGO Y SUELEN SALIRSE DE CONTROL, POR LO QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUCULTURA, DEBE TAMBIÉN ASESORAR DE MANERA QUE MINIMICE EL RIESGO EN ESTE MÉTODO DE PREPARACIÓN DE LA TIERRA PARA EL CICLO AGRÍCOLA.

POR LO QUE SOLICITO A ESTA HONORABLE ASAMBLE SU APOYO PARA APROBAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**

ARTÍCULO ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL, A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA, A LA GERENCIA ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y A LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA COORDINADO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARA EL ESTADO DE OAXACA

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA A 23 DE ENERO DE 2018.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN